

DESARROLLO MODULAR INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El señor Liquidador Único convoca a los señores accionistas de la compañía Desarrollo Modular Inmobiliario a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2004, a las 16,30 horas, y en segunda, el día 30 de junio de 2004, a la misma hora, en Zaragoza, en el «Gran Hotel», Salón Principal, sito en calle Costa, número 5, de modo que cuando finalice la Ordinaria comienza la Extraordinaria sin solución de continuidad, con arreglo a los siguientes

Orden del día

Primero.—Junta General Ordinaria.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de Aplicación del Resultado del Ejercicio 2003.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Séptimo.—Junta General Extraordinaria.

Octavo.—Estudio de la situación de la compañía en liquidación: adopción de las medidas legales precisas que resulten procedentes. Ratificación de las medidas acordadas por el señor Liquidador Único.

Noveno.—Ratificación y adveración de los contratos privados de venta de pisos y trasteros que han sido objeto de escrituras públicas otorgadas por el señor Liquidador único, una vez nombrado y aceptado el cargo de Liquidador único y durante el período de liquidación.

Décimo.—Ruegos, proposiciones y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relacionados con los asuntos comprendidos dentro de los Órdenes del día, que serán sometidos a la decisión de las Juntas.

Podrán ejercitar el derecho de asistencia aquellos accionistas que hayan cumplido las condiciones señaladas en los Estatutos Sociales y en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 8 de junio de 2004.—Liquidador Único, Jesús Lacruz Blanco.—30.523.

DESARROLLOS EÓLICOS DE CORME, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en Sevilla, Avenida de Montes Sierra, número 36, 2.ª planta, el día 29 de junio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del Ejercicio de 2003, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración en el Ejercicio de 2003.

Tercero.—Apoderamiento en favor del Sr. Presidente y de un Consejero para que cualquiera de ellos formalice el depósito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Nombramiento/Cese de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización para llevar a su fiel cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión. Nombramiento de Interventores en otro caso.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los accionistas podrán obtener, de forma gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 7 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio L. López Montenegro.—30.509.

DESARROLLOS EÓLICOS DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en Santiago de Compostela, calle Isidro Parga Pondal, número 2, 1.º E, el día 29 de junio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del Ejercicio de 2003, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración en el Ejercicio de 2003.

Tercero.—Apoderamiento en favor del Sr. Presidente y de un Consejero para que cualquiera de ellos formalice el depósito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Cese, nombramiento o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización para llevar a su fiel cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión. Nombramiento de interventores en otro caso.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los accionistas podrán obtener, de forma gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Santiago de Compostela, 7 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio L. López-Montenegro.—30.514.

DÍAZ NOROESTE DE TRANSPORTES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CARBONES DÍAZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales de las sociedades Díaz Noroeste de Transportes, Sociedad Limitada y Car-

bones Díaz Sociedad Limitada, celebradas con el carácter de universal del día 24 de Mayo de 2004 acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Carbones Díaz, Sociedad Limitada por Díaz Noroeste de Transportes Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de ésta a la sociedad absorbente.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de Administración de las sociedades intervinientes, de fecha 20 de abril de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de León.

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Ponferrada, 28 de mayo de 2004.—Los Administradores solidarios de Díaz Noroeste de Transportes Sociedad Limitada y Carbones Díaz, Sociedad Limitada, D. Domingo y D. Francisco Javier Díaz Valcarce.—28.882. y 3.ª 10-6-2004

DOMETIC HOLDING, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**DOMETIC, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de rectificación

En los anuncios publicados en los Boletines números 108, 109 y 110 de fechas 7, 8, y 9 de junio de 2004, por error de transcripción donde dice, «el Accionista único de la Sociedad Dometic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y el socio único de Dometic Holging, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»; debe decir «el accionista único de la Sociedad Dometic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y el socio único de Dometic Holding, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y al pie de los mismos, donde dice, don Patrik Mattsspm; debe decir, don Patrik Mattsson».

Madrid, 9 de junio de 2004.—Patrik Mattsson, Secretario del Consejo de Administración de Dometic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y de Dometic Holding, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—30.490.

DORADAS Y LUBINAS CANARIAS DE CRIANZA, S. L.

Convocatoria de Junta general de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores socios a la junta general que, con el carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, el día 25 de junio de 2004, a las 12 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social durante el citado ejercicio económico.

Cuarto.—Ampliación de capital mediante la capitalización de créditos de socios, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ampliación de capital por creación de nuevas participaciones y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Propuesta de Exclusión de socio incumplidor.

Séptimo.—Presupuesto para el ejercicio 2005.

Octavo.—Actualización de penalizaciones.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

En San Bartolomé de Tirajana, 8 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Luis Guersi Sauret.—30.570.

DURCROM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Torrent d'Estadella, número 27, de Barcelona, el próximo día 29 de junio a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y en lo menester aprobar de nuevo los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas del día 26 de junio de 2003, relativos a la aprobación de las cuentas anuales y la memoria, así como la distribución de resultados, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la memoria correspondiente al ejercicio 2003, así como la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación si procede, de la gestión del Administrador durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Reelección de Administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio de la Sociedad y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 31 de mayo de 2004.—El Administrador único, Mercè Casanelles i Rahola.—30.436.

EDIFICIO JAÉN, S.A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos de la Ley de Sociedades Anónimas 262 y 263, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en el domicilio social de la empresa, con fecha 31 de diciembre de 2003, se aprobó, por unanimidad de todos los accionistas, la disolución y liquidación de la sociedad al amparo de lo previsto en la Disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre.

Madrid, 2 de junio de 2004.—El Liquidador Único, Roberto García Suárez.—30.259.

EDITORIAL ESCUDO DE ORO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Editorial Escudo de Oro, Sociedad Anónima», celebrado el día 30 de marzo de 2004, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en c/ Palaudarias, 26 de Barcelona a las 16.30 horas del día 28 de junio de 2004 en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente 29 de junio de 2004 en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión social, las cuentas anuales, y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Cese y nombramientos de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas en la Ley.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita ejemplares de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 1 de junio de 2004.—El Secretario, José Javier Martí de Vesés Puig.—30.244.

EL PORTAL DE LOS CONCESIONARIOS, S. L.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar el próximo 25 de junio de 2004, a las 11,30 horas de la mañana en primera convocatoria, y a las 12,00 horas en segunda, en la sede social sita en la calle Santa María Magdalena, 10-12, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión— del Ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, y presentación del nuevo Director-Gerente.

Cuarto.—Informe sobre la situación actual de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los socios tendrán a su disposición en la sede social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Las Cuentas Anuales de 2003 están en proceso de Auditoría, y podrán disponer de ellas, junto con el Informe de los Auditores de Cuentas, para la fecha de la Junta.

Madrid, 8 de junio de 2004.—Secretario del Consejo de Administración D. Blas Vives Soto.—30.466.

EMILIANO DE LAS HERAS CALLEJA, S.L.

Junta general ordinaria

Los Administradores Mancomunados de «Emiliano de las Heras Calleja, S.L.», han tomado el acuerdo de convocar la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 12 horas del día 29 de junio de 2004, en el domicilio social, carretera de Boadilla del Monte a Villaviciosa de Odón, Km. 12,500, en Villaviciosa de Odón (Madrid), o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2004, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerradas al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión desarrollada por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Ampliación del objeto social para adecuarlo a la actividad que desarrolla la sociedad y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cambio del Órgano de Administración. Cese de los Administradores Mancomunados y sustitución por un Consejo de Administración. Designación de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los socios tienen a su disposición en nuestras oficinas de Ronda de Segovia, 34 (Madrid), los informes y documentación objeto de examen y aprobación por la Junta, donde pueden consultarlos directamente o solicitar la remisión gratuita de los mismos.

Villaviciosa de Odón (Madrid), 31 de mayo de 2004.—Los Administradores Mancomunados, José Luis Liras Rincón y Sagrario Liras de las Heras.—28.090.

ENERGÍAS EÓLICAS EUROPEAS HOLDING, S.A.U.

(Sociedad absorbente)

ENERGÍAS EÓLICAS EUROPEAS, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 31 de mayo de 2004 los Accionistas Únicos de «Energías Eólicas Europeas Holding, S.A.U.» (Sociedad absorbente) y «Energías Eólicas Europeas, S.A.U.» (Sociedad absorbida), aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad absorbente de la Sociedad absorbida en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Albacete y ello sobre la base de los balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2003 que fueron igualmente aprobados en la misma fecha por sus respectivos Accionistas Únicos.

La fusión aprobada es una fusión impropia al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente.

Como fecha de efectos contables de la fusión se fijó el 1 de enero de 2004. Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—Los Administradores mancomunados de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida, «Energías Eólicas Europeas Holding, S.A.U.» y «Energías Eólicas Europeas, S.A.U.», Pedro Barriuso Otaola y Rafael Icaza de la Sota.—29.913. 2.ª 10-6-2004

ENTREGA EN MANO, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas de la Empresa

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2004, a las 10.00 horas en el domicilio social de la empresa, sito en Madrid, calle Orense, 22 bajo, y en segunda convocatoria, en su caso, a las 10.30 horas del mismo día, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio 2003, y aplicación del resultado de dicho ejercicio 2003.